



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2020-00255-00.

Continuando con el trámite del proceso se procede a designar como perito integrante de la lista oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi a GONZALO MARTIN REVILLA, quien puede ser notificado en la siguiente dirección:

REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-16268283
Nombres y Apellidos:	GONZALO MARTIN REVILLA
E-mail:	gonzamartinr@yahoo.com
Departamento:	VALLE DEL CAUCA
Ciudad:	PALMIRA
Teléfono:	3164471072
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Inmuebles Especiales

Secretaría proceda a comunicarle, a través del medio más expedito y deje la constancia en el expediente. Para que rinda el dictamen se le concede un término de 15 días, experticia que debe satisfacer lo regulado el numeral 2.2.3.7.5.3 numeral 3 del Decreto 1073 de 2015.

Ahora, en atención a que el Tribunal Superior no cuenta con lista de auxiliares y así lo ha comunicado en otros procesos de esta misma categoría, con el objeto de que el litigio avance proceda la actora aportar la experticia que acá se requiere, a través de un profesional que cumpla a cabalidad con los requisitos exigidos por la ley para este tipo de proceso.

Para que se rinda el dictamen pericial se concede un término de 15 días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2020-255 -1 folios-)